CONTRATO Nº 11/2014

"ADQUISICIÓN DE SERVIDORN CABLEADO DEL SISTEMA INFORMATICO ACTUAL"

Entre ***LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ***, con RUC 80004726-5 y domicilio en las calles Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi de la ciudad de Caacupé, representada en este acto por el ***ING. AGR. ROBERTO FRANCO ALCARÁZ***, en su calidad de ***INTENDENTE MUNICIPAL***, con C.I.C. Nº 727.436 y el ***ABOG. DERLIS VELAZQUEZ RUIZ***, en su calidad de ***SECRETARIO GENERAL*** con C.I.C. Nº 3.179.564, en adelante ***LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ***, por una parte, por la otra el ***LA EMPRESA INFOSERV INFORMATICA Y SERVICIOS***, *representada por el Señor Martin Daniel Galiano Yegros* con Cédula de Identidad Nº 923857-3, en carácter de ***REPRESENTANTE LEGAL*** de la Empresa ***INFOSERV INFORMATICA Y SERVICIOS*** con domicilio en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay denominada en adelante el ***CONTRATISTA,*** denominadas en conjunto ***"LAS PARTES"*** e, individualmente, ***"PARTE"***, acuerdan celebrar el presente contrato para el ***"ADQUISICIÓN DE SERVIDOR CABLEADO DE SISTEMA INFORMATICO ACTUAL"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas:----------

1. OBJETO.----------

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación al llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 11/2014 **"ADQUISICIÓN DE SERVIDOR CABLEADO DEL SISTEMA INFORMATICO ACTUAL",** de acuerdo a lo detallado en las especificaciones técnicas, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.----------

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) Contrato Nº 011/2014; ----------

(b) La Carta de Invitación Nº 011/2014;----------

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------

(d) La oferta de la Empresa Adjudicada **INFOSERV INFORMATICA Y SERVICIOS.**----------

(e) La Resolución de adjudicación GM Nº 7712/2014 del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;----------

(f) Factura, Notas de remisión, planilla de especificaciones técnicas.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.----------

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	***3***	***1***	***2***	***1***	***540***	***30***	***11***	***3***	***Gs. 125.000.000***

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 274039.--

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.----------

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 11/2014 convocado por la Municipalidad de Caacupé. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

								FECHA:	
								LCD Nº:	LCO Nº 11/2014
INFOSERV INFORMATICA Y SERVICIOS									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Codigo Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
	Indicar el código del catálogo	(Indicar la descripción de los bienes)	(Indicar la marca de los bienes)	(Indicar la procedencia de los bienes)	Indicar la Unidad de Medida de los bienes	(Indicar la cantidad de los bienes/servicios)	(Indicar la forma de presentación de los bienes)	(Indicar el precio unitario por item)	(Indicar el precio total por ítem)
1	43211501-9999	Instalacion de cableado de puntos de red y Wi-Fi	Generico	Nacional	Unidad	50	Montado	1.696.000	84.800.000
2	43211501-997	Switch	Trendnet	USA	Unidad	3	Caja	3.600.000	10.800.000
3	43211501-997	Acces Point	Trendnet	USA	Unidad	3	Caja	400.000	1.200.000
4	43211501-001	Servidor para Virtualizacion	Lenovo	USA	Unidad	1	Caja	9.000.000	9.000.000
5	43211501-997	Rack y Consola	JF	USA	Unidad	2	Caja	860.000	1.720.000
6	43211501-997	Computadoras personales	GURU	Nacional	Unidad	2	Caja	5.440.000	10.880.000
7	43211501-997	Impresora LASER	HP	USA	Unidad	4	Caja	1.650.000	6.600.000
							PRECIO TOTAL		125.000.000

Son guaraníes ciento veinte y cinco millones.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 125.000.000 (guaraníes ciento veinte y cinco millones).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.----------

El plazo de vigencia de este Contrato es 90 días, contados a partir de la fecha de suscripción de la misma.----------

7. PLAZO, LUGAR, PAGO Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.----------

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Municipalidad de Caacupé sito en las calles Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi. La forma de pago se realizará en forma parcial, de acuerdo a los trabajos realizados y al término de la misma.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.----------

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Karen Escobar, Jefa de la U.O.C de la Municipalidad de Caacupé.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.----------

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato, será de forma: DECLARACION JURADA.----------

10. MULTAS. ----------

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.----------

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.----------

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.----------

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD SE SUSCRIBEN 3 (TRES) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE CAACUPÉ, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS VEINTE Y NUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.----------

Abog. Derlis Velázquez Ruiz
Secretario General
C.I.Nº 3.179.564

Ing. Agr. Roberto Franco Alcaraz
Intendente Municipal
C.I.Nº 727.436

Sr. Martin Daniel Galiano Yegros
Representante – Empresa INFOSERV INFORMATICA Y SERVICIOS
C.I.Nº 923.857